

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 730 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Laurentiu Gitlan, contra las empresas “Drafer 2009, Sociedad Limitada”, “MAPG, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios “Villas de Zarzalejos IX”, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 27 de abril de 2012.—En los autos de juicio verbal en reclamación de cantidad, seguidos entre las partes: de una, y como demandante, don Laurentiu Gitlan, con número de identificación de extranjería X-8625523-V, defendido por doña María Nelly Varela Mongrago, y de otra, como demandadas, “Drafer 2009, Sociedad Limitada”, “MAPG, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios “Villas de Zarzalejos IX, representada y defendida por el letrado don Juan García Sanz.

Fallo

Desestimar el recurso de aclaración interpuesto por la parte actora, declarando no haber lugar a la aclaración que se solicita.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, con advertencia a las partes de que frente a esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que proceda interponer, en su caso, contra la sentencia.

Llévese el original de esta resolución al libro de sentencias y testimonio a los autos.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Drafer 2009, Sociedad Limitada”, y “MAPG, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.150/12)